

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 297 21 de octubre de 2021 PNL/001241-01. Pág. 43663

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001241-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca y con los propietarios del Colegio Menor Pan y Carbón que posibilite la recuperación de dicho inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001237 a PNL/001241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Colegio Menor Pan y Carbón es otra obra del patrimonio y a historia de Salamanca que se incluye en la Lista Roja de Mare Nostrum. Esta Lista recoge aquellos elementos del Patrimonio Cultural Español que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores, al objeto de darlos a conocer y lograr su consolidación o restauración; según la descripción de la propia página se describe de la siguiente manera:



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 297 21 de octubre de 2021 PNL/001241-01. Pág. 43664

"El Colegio Menor Pan y Carbón es un edificio de una altura (planta baja abuhardillada), actualmente en ruinas. Se conserva su fachada de piedra franca de Villamayor de paramento regular mezclada con sillarejo. Una portada principal con un 'óculo' circular sobre ella y otras dos puertas accesorias, con un pequeño vano en su parte superior, surgidas de otra grande anterior de medio punto dovelada. En la esquina derecha sobrevive un gran vano rectangular enrejado sencillo, en cambio, en la izquierda, una parte de esta fachada se halla ya derrumbada y con una estructura de ferralla tras ella, para evitar la entrada de persona ajenas a su interior, el cual se haya en ruinas e invadido por la maleza. Se distinguen varias estancias y al parecer existe un patio columnado. El tejado está prácticamente derrumbado. Pese a ser de arquitectura muy sencilla, posee un gran valor histórico pues se trata del colegio más antiguo de la Universidad de Salamanca, pues se funda en 1386. A pesar de su estado, es posible recuperarlo y poner en valor y potenciar la calidad de este rincón de la antigua Salamanca.

Este colegio de teología, fundado por Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo, en 1381 y ubicado en la actual calle Pan y Carbón, hasta 1781. Es el más antiguo de los colegios seculares de España, fue fundado definitivamente en 1386, si bien en 1381 se habían iniciado ya los trámites por don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo, canciller y capellán mayor de la reina doña Juana (mujer de Enrique II de Trastamara). El mismo año 1386 se le dota ya con unas Constituciones. Fue conocido como Colegio Viejo de Oviedo (en atención a su fundador y para distinguirlo del que en 1513 estableciera otro obispo ovetense, Diego de Muros) o Colegio de Pan y Carbón por un tributo establecido sobre la entrada de estos productos en la ciudad y destinado para su manutención. Al parecer también fue conocido como de San Adrián, por su proximidad a esta parroquia y, posiblemente, como "de la Reina" (a no ser que sea este un colegio distinto del que apenas quedan noticias). Para su establecimiento, el fundador le dotó con unas casas de su propiedad en la calle de la Rúa que tenían también entrada por una calle posterior, conocida hoy como de Pan y Carbón. Las rentas y tributos de que disponía el colegio dieron en los primeros años a sus colegiales un enorme poder dentro de la vida universitaria, que decayó a medida que sus dotaciones económicas fueron perdiendo valor y al establecimiento de los poderosos colegios mayores. La mala administración, los abusos y las constantes vulneraciones de los Estatutos hicieron que en varias ocasiones el colegio tuviera que ser cerrado, como en el periodo 1628-1650. Se llegó a plantear, e incluso aprobar, la posibilidad de unión a otros colegios menores, en concreto el de Santa Cruz de Cañizares, aunque finalmente no se realizaron. Durante el siglo XVIII la situación se agrava, se producen varias inspecciones y se determinan serias medidas para su reforma, pero nada de ello da resultado. El obispo de Salamanca, Felipe Bertrán Casanova, que ya había tomado la determinación de constituir un seminario conciliar, hace una descripción terrible de los extremos que había alcanzado la vida de los colegiales y aconseja su supresión. Aunque en 1779 los seis colegios menores de Salamanca proponen unirse en uno solo, y a pesar de que el rey así lo decreta, no se lleva acabo. Finalmente, el Colegio de Pan y Carbón se integra en el seminario el 19 de septiembre de 1780 junto a los colegios de Santo Tomás y Santa Catalina. Creemos que a pesar de su estado, es posible recuperarlo y poner en valor y potenciar la calidad de este rincón de la antigua Salamanca".

Este edificio se encuentra en el casco histórico, en lugar próximo a la Plaza Mayor, a las Catedrales y a la histórica Casa de las Conchas. Es indignante que en una ciudad



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 297 21 de octubre de 2021

PNL/001241-01. Pág. 43665

Patrimonio de la Humanidad la Junta de Castilla y León, competente en materia de Patrimonio, y el Ayuntamiento de Salamanca estén permitiendo que este edificio con tal historia esté en situación de ruina.

Por lo que solicitamos la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio a tres partes junto con el Ayuntamiento de Salamanca y los propietarios del Colegio Menor Pan y Carbón que posibilite la recuperación de dicho inmueble".

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: María del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández